RESOLUCIÓN N° 058
18 DE DICIEMBRE DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA

SA-SG-024-2025

La suscrita secretaria de Contratación (e) del Municipio de Puerto Gaitán, en uso de sus facultades legales y en cumplimiento a las disposiciones legales en especial la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

1. Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio pretende llevar a cabo la contratación para el "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN DIRIGIDO A LOS PPL, TRANSITORIOS RECLUIDOS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA ADSCRITA AL DISTRITO 6 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META, de acuerdo a lo contenido en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y al presente estudio y pliego de condiciones.

2. Que, con el fin de satisfacer la necesidad descrita, la secretaria de Gobierno elaboro los estudios y documentos previos para la mencionada contratación de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082.

3. Que para desarrollar la presente contratación el Municipio ha presupuestado la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE, para la vigencia 2025 y CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS ($170.000.000) M/CTE para la vigencia 2026, para un total de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) M/CTE. Que el presupuesto está respaldado por el Certificado de disponibilidad presupuestal de la vigencia 2025 y en la vigencia futura del 2026.

4. Que dentro del término de publicación del proyecto de pliegos, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas de fondo y respondidas por medio de la Plataforma SECOP II y ajustadas para el pliego definitivo del proceso.

5. Que el presente Proceso de Contratación, sera limitado a MiPymes del nivel Municipal, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que dentro del término de publicación del proyecto de pliegos, mediante la plataforma de SECOP II, el Municipio recibió dos (2) solicitudes presentadas por: 1). Julian Andres Lugo Villota. 2). Milton Armando Valbuena Huertas, las cuales cumplen con lo indicado por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015

En mérito de lo expuesto esta secretaria,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada No. SA-SG-024-2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN DIRIGIDO A LOS PPL, TRANSITORIOS RECLUIDOS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA ADSCRITA AL DISTRITO 6 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META". De conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de condiciones. Y cuyo valor estimado será de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) M/CTE., el cual cuenta con respaldo presupuestal para la vigencia 2025 y de la vigencia futura del 2026.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIO
Publicación del documento que contiene las apreciaciones de la entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego.	18 de diciembre de 2025 a las 09:00 am	Sistema electrónico para la contratación pública SECOP II
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DEL PROCESO Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS. EN AMBOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEBE MANIFESTARSE SI LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ESTÁ O NO LIMITADA A MIPYMES.	18 DE DICIIEMBRE DE 2025 A LAS 09:30 AM	SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II
Apertura del plazo para presentar propuestas, de conformidad con el numeral 5° del articulo 30 de la ley 80 de 1993	**18 DE DICIIEMBRE DE 2025 A LAS 09:30 AM**	En el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co / Secop II en el enlace correspondiente a la presente convocatoria pública
Recepción de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Hasta el 19 de diciembre de 2025 a las 10:00 am	Sistema electrónico para la contratación pública SECOP II
Plazo máximo para publicación de respuestas a observaciones y expedición de adendas modificatorias.	Hasta el 19 de diciembre de 2025 a las 4:00 pm	Sistema electrónico para la contratación pública SECOP II
PLAZO MÁXIMO PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS.	**22 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 5:00 PM**	**SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II**
Verificación de los requisitos habilitantes (Jurídicos, Financieros y Técnicos).	23 de diciembre de 2025	Sistema electrónico para la contratación pública SECOP II
Publicación y Traslado del documento Informe de Evaluación (Jurídica, técnica y financiera)	Desde el 24 de diciembre de 2025 a las 9:00 am, hasta el 30 de diciembre de 2025 a las 9:00 am	Sistema electrónico para la contratación pública SECOP II
Recepción de observaciones al informe de evaluación de las Propuestas y subsanación de documentos	Desde el 24 de diciembre de 2025 a las 9:00 am, hasta el 30 de diciembre de 2025 a las 9:00 am	Sistema electrónico para la contratación pública SECOP II
Publicación del documento, respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación de propuestas y Publicación del informe final de evaluación	30 de diciembre a las 10:30 am	Sistema electrónico para la contratación pública SECOP II
Publicación del documento de adjudiación o declaratoria desierta	30 de diciembre a las 02:30 pm	Secretaria de Contratación del Municipio de Puerto Gaitán, segundo piso de la calle 10 No. 10 - 60 Barrio Centro Palacio Municipal
Contrato electrónico / minuta electrónica / clausulado	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	Sistema electrónico para la contratación pública SECOP II

ARTÍCULO SEGUNDO: Limitar el Presente proceso a MiPymes del Municipio de Puerto Gaitán - Meta

ARTICULO TERCERO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Conformar el Comité Evaluador de las propuestas del presente procedimiento el cual estará integrado por:

- DAVIS RUSLAN CELIS CAÑAVERAL: PROFESIONAL CPS DE LA SECRETARIA DE CONTRATACIÓN - EVALUADOR JURÍDICO.
- DOREY SEIJA URQUIJO: PROFESIONAL CPS DE LA SECRETARIA DE CONTRATACIÓN - EVALUADOR FINANCIERO.
- NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS: SECRETARIO DE GOBIERNO – EVALUADOR TECNICO Y ECONOMICO

ARTICULO QUINTO: El pliego de condiciones definitivo y los estudios y documentos previos y definitivos, estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en la página Web del SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Puerto Gaitán el 18 de diciembre de 2025

ALEJANDRA CASTILLO BLANDON
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN

Elaboro: Davis Ruslan celis	Revisó: Dorey Seija Urquijo	Aprobó: Alejandra Castillo Blandon
Cargo: Profesional CPS de la SCO	Cargo: Profesional CPS de la SCO	Cargo: Secretaria de Contratación